



Medellín, 15/10/2021

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resolución No. **2020060000750 del 14 de enero de 2020**, efectivamente corresponde a **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA**, para La sociedad **TRES MONTAÑAS S.A.S**, identificada con Nit No. 900989133-0, dentro del título minero con placa No. **SEA-12121**.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2021030376865 fijado el 20 de septiembre del 2021 y desfijado el 24 de septiembre de 2021 de la Resolución No. **2020060000750 del 14 de enero de 2020**, perteneciente al expediente con placa No. **SEA-12121**, queda sin efecto, toda vez que el número de la resolución, la fecha de fijado y desfijado quedo escrito en el edicto incorrectamente.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dicho Edicto y se procede a una nueva fijación entre la semana del 19 de octubre al 25 de octubre de 2021 en edictos fijados en el microsítio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.





Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS
EMARQUEZU

